28.536
28.636.

CONCORDIA, 29 de Mayo de 2025.

N° 10.196

VISTO:

La realización de la "9ª Feria Internacional de Ambiente" que se realizará los días 4 y 5 de junio en el Centro de Convenciones de la Ciudad de Concordia organizado por la ONG Luz del Ibirá y la Municipalidad de Concordia, y;

CONSIDERANDO:

Que la Feria Internacional de Ambiente tiene sus raíces en el proceso que lleva adelante desde 2016 la Asociación Civil Luz de Ibirá, que cuenta desde su inicio con el apoyo de la Municipalidad a través del área de Ambiente y que en el año 2023 quedó plasmada mediante ordenanza N° 38213/23;

Que este es un evento con proyección internacional y contará con participantes de México, Paraguay, Colombia y Perú, así como con representantes de Buenos Aires, La Pampa, Santa Fé y distintos clubes de ciencia de la provincia de Entre Ríos;

Que la propuesta busca ser un espacio de encuentro de todos los sectores: instituciones educativas, organismos públicos y empresas privadas, instituciones intermedias, ONG, privados, profesionales, estudiantes y ciudadanos comprometidos con la causa ambiental;

Que el objetivo es abordar las relaciones con el ambiente desde una perspectiva multidisciplinaria, interpelando las acciones de los distintos actores sociales;

Que la feria incluirá proyectos e investigaciones escolares, talleres interactivos, cine ambiental, muestras fotográficas y actividades recreativas para todas las edades. Sumándose a esta propuesta altas casas de estudio como lo son la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER) y la Universidad Siglo XXI, que tendrán sus respectivos stands con las ofertas educativas relacionadas al ambiente;

Que importantes organismos como CTM, CODESAL, INTA, estarán brindando su presencia, lo harán también destacadas empresas como EGGER, Maderplasco, Rigelec y Estancia Paraíso a ellos se suman prestigiosos colegios profesionales de ingeniería, arquitectura y otras disciplinas;

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA * CONCEJO DELIBERANTE *

Que Concordia se prepara para ser nuevamente el epicentro de un evento que trasciende las fronteras, y que plantea al ambiente no sólo como una problemática urgente, sino como una oportunidad para crear comunidad, conciencia y acción colectiva. Con entrada libre y gratuita, y una amplia grilla de actividades, desde charlas especializadas hasta eco canjes;

Que dicho evento se realizará el martes 4 y miércoles 5 de junio, en coincidencia con el Día Mundial del Ambiente;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE CONCORDIA

SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I Ó N

ARTÍCULO 1°.- Declárese de Interés Municipal, Educativo y Cultural a la "9° Feria Internacional de Ambiente", que se realizará los días 4 y 5 de junio, con entrada libre y gratuita, en el Centro de Convenciones de la Ciudad de Concordia organizado por la ONG Luz del Ibirá, la Municipalidad de Concordia y el apoyo de diversas instituciones, organismos y empresas.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES "FEDERICO ZORRAQUÍN", 29 de Mayo de 2025.

DRA. VERÓNICA NATALIA DELGADO — Secretaria

LIC. MAGDALENA RETA DE URQUIZA — Presidente

DEPARTAMENTO EJECUTIVO, 04 de Junio de 2.025.

SLP.

Nº 38.600.

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Sebastián
Secretaría de Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

ES COPIA

Dr. FRANCISCO AZCUE
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA